

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACÁN

Chimalhuacán, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día Miércoles 25 de Junio del 2025, reunidos en la Salón de Usos Múltiples, Ubicado en el Instituto Municipal Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán, Calle Cajetito s/n, Nueva Tepalcates Chimalhuacán, Estado De México, de conformidad con los artículos 4 fracción X, 21 fracción IV, 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículos 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán, con la presencia del Director General Del IMCUFIDECH; C.P. Faustino Felimón Méndez Lázaro; enlace de Mejora Regulatoria; Lic. Yessica Ruby Ríos Sánchez; Contralor Interno del IMCUFIDECH; Mtro. Erik Emmanuel Peña Hernández; Directora de Administración y Finanzas; Lic. Diana Karen Gracia Hernández; Titular Del Departamento Jurídico y Consultivo del IMCUFIDECH; Lic. David Guillermo Ruiz Cruz; Titular del Departamento de Recursos Humanos; C. Beatriz Rivera Hernández; Director Operativo Del IMCUFIDECH; Mtro. José Oscar García Albarrán; Titular de Control Patrimonial e Inventarios; Lic. María Eugenia Almaraz Torres; Titular del Departamento de Comunicación Social; Ing. Juan Alberto Arellano Romero; Titular De La Unidad De Información, Planeación, Programación y Evaluación Del IMCUFIDECH; Lic. Victoria Raquel Cano Hernández; y Titular del Departamento de Oficialía de Partes y Atención a la Ciudadanía; C. Rosa María Castillo Arrieta, se lleva a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la multicitada referencia, de acuerdo al siguiente orden del día:

Orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán.

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del documento denominado "**FORMATO 2 RTAPA: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual**", pertinente al Segundo trimestre 2025.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del documento denominado "**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y CONSULTIVO** correspondiente a la **AGENDA REGULATORIA 2025**."
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del documento denominado "**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRALORIA INTERNA** correspondiente a la **AGENDA REGULATORIA 2025**."
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la actualización realizada a las 5 cédulas de tramites y servicios realizados por el IMCUFIDECH.



IMCUFIDECH
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán
2025-2027

CHIMALHUACÁN

2025-2027

Gobierno de *Transformación*

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **Incorporación de 4 cédulas de trámites y servicios realizados por el IMCUFIDECH**
9. Clausura de sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Primer punto del orden del día: En uso de la voz del Presidente de Comité; C.P. Faustino Felimón Méndez Lázaro, procede a realizar el pase de lista de los integrantes, dando cuenta de la mayoría de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del IMCUFIDECH.

Tomando el Acuerdo número: IMCUFIDECH/CIMR/2DA-SES-ORD01/2025
Se acuerda por unanimidad.

Segundo punto del orden del día. Se declara oficialmente la existencia del quórum legal para sesionar.

Tomando el Acuerdo número: IMCUFIDECH/CIMR/2DA-SES-ORD02/2025
Se acuerda por unanimidad.

Tercer punto del orden del día: En el uso de la voz del Presidente de Comité; C.P. Faustino Felimón Méndez Lázaro, procedió a dar lectura al Orden del día, pone a su consideración de los presentes su aprobación, quienes así lo hicieron unánimemente.

Tomando el Acuerdo número: IMCUFIDECH/CIMR/2DA-SES-ORD03/2025
Se acuerda por unanimidad la aprobación de la lectura del orden del día.

Cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el Presidente de Comité; C.P. Faustino Felimón Méndez Lázaro, procedió a presentar la exposición de motivos al **"FORMATO 2 RTAPA: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual"**, pertinente al Segundo trimestre 2025.

Expone que de conformidad con el Artículo 21 Fracción III, Artículo 27 Tercer párrafo; Artículo 28 Fracción V, 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 se contempla la mejora programada, misma que tiene la denominación de "Implementación de los torniquetes para un mejor control de acceso dentro de las disciplinas acuáticas", por lo que, se realizó un análisis minucioso de inversión con Dirección de Administración y Finanzas respecto a los gastos generados por la implementación de torniquetes de acceso, por lo que, se determina que no es viable continuar con la mejora, toda vez que los gastos emanados de la compra, instalación y mantenimiento de los torniquetes rebasan el presupuesto que se tenía proyectado y que de efectuar la actividad significaría una afectación en el presupuesto asignado al IMCUFIDECH.

Es así que de conformidad con la propuesta N.21 anteriormente citada mantiene un avance trimestral de 25% en el indicador denominado "tiempos de respuesta" y 25% en el indicador denominado



TEL: 55 92 96 37 46



C. Cajetito s/n, Nueva Tepalcates, 56335 Chimalhuacán, Méx.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

"Realización en línea" siendo correspondiente al Segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 que contempla los meses de abril, mayo y junio.

Sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación quienes voten a favor del citado orden del día:

A Favor: **Unanimidad**

En contra:

Abstenciones:

Tomando el Acuerdo número: **IMCUFIDECH/CIMR/2DA-SES-ORD04/2025**

Se acuerda por unanimidad.

Quinto punto del orden del día. En el uso de la voz el Presidente de Comité; C.P. Faustino Felimón Méndez Lázaro, procedió a presentar la exposición de motivos al **"FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y CONSULTIVO** correspondiente a la **AGENDA REGULATORIA 2025**.

De conformidad con el Artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 122, 123, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 2, 3, 31, 164 Y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34, 35 y 36 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Departamento Jurídico y Consultivo de este IMCUFIDECH genero una propuesta de Manual de Procedimientos, mismo que fue ingresado a la Agenda Regulatoria 2025, siendo esta una herramienta útil que identifica las líneas de acción que tiene el departamento conforme a las atribuciones y funciones, mismas que darán certeza a su actuación, puntualizando la línea de responsabilidad en relación con la dirección general y los departamentos que se encuentren involucrados dentro de sus procedimientos administrativos, cuyo objetivo es procurar la atención Jurídica dentro del marco de la normatividad aplicable y coadyuvar con las distintas áreas que conformarán el IMCUFIDECH para brindar asesoría jurídica respecto a los asuntos legales de los cuales tengan conocimiento; así como supervisar la legalidad y certeza jurídica en el actuar de sus funciones y atribuciones de los servidores públicos, atendiendo y realizando el seguimiento de asuntos jurídicos en que tenga injerencia el Instituto.

En este tenor, de conformidad al Artículo 40 al 53 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios la propuesta presenta un 80% de avance, siendo próximamente enviado al Departamento de Reglamentación del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán para su revisión, visto bueno y en su caso sometimiento de aprobación en Cabildo Municipal, para promulgación en gaceta municipal.

Sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación quienes voten a favor del citado orden del día:

A Favor: **Unanimidad**

En contra:

Abstenciones:

Tomando el Acuerdo número: **IMCUFIDECH/CIMR/2DA-SES-ORD05/2025**



TEL: 55 92 96 37 46



C. Cajetito s/n, Nueva Tepalcates, 56335 Chimalhuacán, Méx.

Se acuerda por unanimidad formato para el análisis de impacto regulatorio municipal de exención al manual de procedimientos del departamento jurídico y consultivo.

Sexto punto del orden del día. En el uso de la voz el Presidente de Comité; C.P. Faustino Felimón Méndez Lázaro, procedió a presentar la exposición de motivos del **"FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRALORIA INTERNA** correspondiente a la **AGENDA REGULATORIA 2025**.

De conformidad con el Artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 122, 123, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 2, 3, 31, 164 Y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 34, 35 y 36 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, Contraloría Interna de este IMCUFIDECH genero una propuesta de Manual de Procedimientos, mismo que fue ingresado a la Agenda Regulatoria 2025, siendo esta una herramienta útil que identifica las líneas de acción que tiene Contraloría Interna conforme a las atribuciones y funciones, para efectuar la canalización de quejas y denuncias, así como las demás actividades inherentes respecto a la investigación y equivalentes que se realicen, estableciendo como objetivo el Procurar la atención a la ciudadanía dentro del marco legal de responsabilidades administrativas, promoviendo a su vez la legalidad en las actuaciones de los servidores públicos en tanto sus áreas comprendan.

En este tenor, de conformidad al Artículo 40 al 53 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios la propuesta presenta un 80% de avance, siendo próximamente enviado al Departamento de Reglamentación del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán para su revisión, visto bueno y en su caso sometimiento de aprobación en Cabildo Municipal, para promulgación en gaceta municipal.

Sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación quienes voten a favor del citado orden del día:

A Favor: **Unanimidad**

En contra:

Abstenciones:

Tomando el Acuerdo número: IMCUFIDECH/CIMR/2DA-SES-ORD06/2025

Se acuerda por unanimidad formato para el análisis de impacto regulatorio municipal de exención al manual de procedimientos de Contraloría Interna.

Séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz el Presidente de Comité; C.P. Faustino Felimón Méndez Lázaro, procedió a presentar la exposición de motivos de la **actualización realizada a las 5 cédulas de trámites y servicios ejercidos por el IMCUFIDECH**.

De conformidad con el Artículo 3 Fracción III, 28 Fracción IV, 54 y 57 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la Dirección General y su enlace asignado, realizaron un análisis minucioso de los Trámites y Servicios que se llevan a cabo en el IMCUFIDECH, una serie de observaciones, por lo que, a fin de fortalecer la protección legal en cada uno de los trámites y/o servicios, se enviaron las mismas a Dirección Operativa quien es la encargada de la





2025-2027

prestación, para especificar los datos asentados que considere adecuada de actualización, ratificación u modificación, toda vez que, siendo su materia de especialidad es mayormente factible su opinión sobre la información que contiene las cédulas siguientes:

- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán (IMCUFIDECH) Impartición de Disciplinas Individuales.
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán (IMCUFIDECH) Impartición de Disciplinas En Conjunto O Equipo.
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán (IMCUFIDECH) Impartición de Disciplinas De Contacto.
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán (IMCUFIDECH) Impartición de Disciplinas Para Personas Con Alguna Discapacidad.
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán (IMCUFIDECH) Impartición de Disciplinas Acuáticas.

En este tenor, es preciso informar que por sugerencia de dirección y el enlace asignado la modificación se realizó en torno a la vigencia de la normatividad asentada, en el enriquecimiento de información, verificación y sustento legal de los requisitos solicitados a los ciudadanos que desean tener acceso a estos tramites y servicios, aunando a esto una certeza jurídica que garantice la accesibilidad y comprensión actualizada a la ciudadanía en general.

Tomando el Acuerdo número: IMCUFIDECH/CIMR/2DA-SES-ORD07/2025

Se acuerda por unanimidad la actualización realizada a las 5 cédulas de trámites y servicios ejercidos por el IMCUFIDECH.

Octavo punto del orden del día. En el uso de la voz el Presidente de Comité; C.P. Faustino Felimón Méndez Lázaro, procedió a presentar la exposición de motivos de la **Incorporación de 4 cédulas de trámites y servicios realizados por el IMCUFIDECH.**

De conformidad con el Artículo 3 Fracción III, 28 Fracción IV, 54 y 57 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, derivado de una examinación institucional se identificaron 4 nuevos tramites/servicios que se están ejerciendo en este IMCUFIDECH, mismos que se describen a continuación:

ÁREA RESPONSABLE	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Depto. oficialía de partes y atención a la ciudadanía	Orientación a ciudadanos sobre las actividades del institucionales	Consiste en proporcionar orientación acompañamiento y aclaración o equivalente a los ciudadanos que acuden al IMCUFIDECH con el propósito de conocer distintas disciplinas





Contraloría interna	Atención a quejas y denuncias por parte de padres de familia, ante Contraloría Interna del IMCUFIDECH	Con el propósito garantizar la transparencia dentro de la Contraloría Interna, se atienden quejas y denuncias realizadas por los padres de familia de las diferentes disciplinas que imparte este Instituto; así mismo, con el objetivo de investigar y resolver las irregularidades o inconformidades que se presenten, se inicia con un procedimiento, según sea el caso, comenzando con la presentación de una queja o denuncia, que presuma una falta administrativa de un servidor público, otorgándole a los padres de familia, la certeza de resolver y dar continuidad a lo solicitado.
Contraloría interna	Capacitaciones y pláticas cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Laboral para padres de familia y alumnos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Llevar a cabo capacitaciones para padres de familia y alumnos del IMCUFIDECH para que tengan herramientas e identificar acerca de la cero tolerancia al hostigamiento y acoso laboral/social, garantizando una modalidad de respeto e igualdad.
Contraloría Interna	Campañas de prevención para identificar faltas administrativas en los servidores públicos.	Llevar a cabo campañas a las y los padres de familia y atletas del IMCUFIDECH para que tengan herramientas y así poder identificar con claridad lo que es una falta administrativa de los servidores públicos sobre las Responsabilidades Administrativas que marca la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios

En este orden de ideas es imperante mencionar que, todos y cada uno de los trámites y servicios propuestos son puntos clave para brindar un acercamiento como instituto a la ciudadanía, fomentando a su vez la concientización, el desarrollo, la calidad institucional, el crecimiento administrativo, la accesibilidad de información y la eficacia que emanan de las actividades realizadas, siendo estas impartidas sin costo alguno y en la mejor disposición que caracteriza el servicio público, fomentando así la confianza gubernamental.

Tomando el Acuerdo número: IMCUFIDECH/CIMR/2DA-SES-ORD08/2025

Se acuerda por unanimidad incorporación de 4 cédulas de trámites y servicios realizados por el IMCUFIDECH.

Noveno punto del orden del día. Clausura de la Sesión.



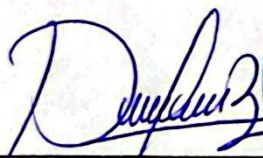
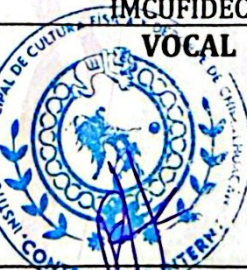


"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

IMCUFIDECH
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán
2025-2027

Desahogados todos los puntos del Orden del Dia, siendo las 11:40 hrs del día 25 de Junio del 2025. Se declara concluida para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán, dando fé quien participa en ella y emitiendo la misma para su firma y validez legal. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACÁN

PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DEL IMCUFIDECH  C.P. FAUSTINO FELIMON MÉNDEZ LÁZARO DIRECTOR GENERAL DEL IMCUFIDECH	SECRETARIO TÉCNICO Y ENLACE DEL COMITÉ INTERNO DEL IMCUFIDECH  LIC. YESSICA RUBY RIOS SANCHEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IMCUFIDECH
VOCAL   LIC. DIANA KAREN GRACIA HERNÁNDEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMCUFIDECH	VOCAL   MTRO. ERIK EMMANUEL PEÑA HERNÁNDEZ TITULAR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL IMCUFIDECH
VOCAL   LIC. DAVID GUILLERMO RUIZ CRUZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y CONSULTIVO DEL IMCUFIDECH	VOCAL   C. BEATRIZ RIVERA HERNÁNDEZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL IMCUFIDECH



TEL: 55 92 96 37 46



C. Cajetito s/n, Nueva Tepalcates, 56335 Chimalhuacán, Méx.



IMCUFIDECH

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán

2025-2027

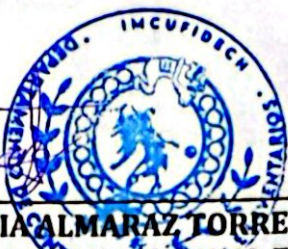
CHIMALHUACÁN

2025-2027



Gobierno de *Transformación*

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

VOCAL  MTRO. JOSÉ OSCAR GARCÍA ALBARRÁN TITULAR DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DEL IMCUFIDECH	VOCAL  LIC. MARÍA EUGENIA ALMARAZ TORRES TITULAR DE CONTROL PATRIMONIAL E INVENTARIOS DEL IMCUFIDECH
VOCAL  ING. JUAN ALBERTO ARELLANO ROMERO TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL IMCUFIDECH	VOCAL  LIC. VICTORIA RAQUEL CANO HERNÁNDEZ TITULAR DE LA UIPPE DEL IMCUFIDECH
VOCAL  C. ROSA MARÍA CASTILLO ARRIETA DEPARTAMENTO DE OFICINA DE PARTES Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	



TEL: 55 92 96 37 46



C. Cajetito s/n, Nueva Tepalcates, 56335 Chimalhuacán, Méx.